

DECRETO ALCALDICIO N° 000454

Casablanca, 28 ENE 2014

VISTOS:



- 1.- La necesidad de aprobar el Convenio de Transferencia de Recursos Sistema de Protección Social Chile Solidario – Ingreso Ético Familiar para la ejecución del Programa “Centro para niños (as) con cuidadores principales temporeras (os)” - Año 2013, suscrito con fecha 18 de diciembre de 2013, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Casablanca.
- 2.- La solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario en memorándum N° 41 de fecha 28 de Enero de 2014.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



- I.- Regularícese, y en definitiva, apruébese Convenio de Transferencia de Recursos Sistema de Protección Social Chile Solidario – Ingreso Ético Familiar para la ejecución del Programa “Centro para niños (as) con cuidadores principales temporeras (os)” - Año 2013, suscrito con fecha 18 de diciembre de 2013, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Casablanca.

II.- ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARÍA TERESA SALINAS VEGAS
Secretaría Municipal (S)


RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Dideco
Jurídico
MCN/mcn